



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA (VIRTUAL)
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CULTURA FÍSICA,
LLEVADA A CABO EL JUEVES 3 DE FEBRERO DE 2022**

En Quito, el jueves 3 de febrero de 2022, a las 12:38, previa constatación del quórum, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, presidida por el MSc. Fernando Rosero, Decano de la Facultad. **Asisten los vocales principales con voto:** MSc. Ana Bayas, Primer Vocal Docente; Sr. Juan Carlos Quisilema, Vocal Estudiantil; los miembros con voz: MSc. Oswaldo Vásconez, Subdecano y PhD. Freddy Rodríguez, Director de Posgrado; como invitado: Tgnl. Luis Vallejo, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores FCF. Actúa como Secretaria del Consejo, la Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc., Secretaria Abogada titular de la Facultad. La reunión se realiza a través de la plataforma zoom (*).

NO ASISTEN los invitados: MSc. Arturo Aguirre, Presidente de la Asociación de Profesores; Sr. Juan Carlos Gómez, Presidente de la Asociación de Estudiantes.

Se APRUEBA el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Actas:
 - a. Acta Ordinaria No. 2022-01 de 6 de enero de 2022.
 - b. Acta Ordinaria No. 2022-02 de 20 de enero de 2022.
2. Informes.
3. Peticiones y Comunicaciones.
4. Varios.

1. APROBACIÓN DE ACTAS

1.1. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 2002-01 DE 06 DE ENERO DE 2022 (Asesoría legal Dra. María Paz Ávalos).

La MSc. Ana Bayas informa que ha presentado algunas observaciones, añade que en razón de que la abogada responsable de la asesoría legal de esa sesión ya no está en la Facultad considera que se debe aprobar el acta, criterio al que se adhieren el resto de integrantes.

Con estas consideraciones, los miembros de Consejo Directivo aprueban el acta.

1.2. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 2022-02 DE 20 DE ENERO DE 2022 (Asesoría legal de Dra. Lourdes Manosalvas).

Se aprueba sin observaciones, en razón de que el acta fue enviada con oportunidad para su lectura lo que permitió que las observaciones formuladas por el MSc. Fernando Rosero y la MSc. Ana se incorporaran con anticipación a la reunión.



2. INFORMES

2.1. Informe del Decano. MSc. Fernando Rosero:

2.1.1. Ante el desastre del aluvión ocurrido en la tarde del lunes 31 de enero de 2022, en la Universidad se instaló el punto de mando unificado y la Facultad de Cultura Física y otras facultades se han constituido en unidades académicas estratégicas, lo que ha implicado la implementación de acciones emergentes para dar apoyo, se ha movilizado a docentes, empleados, trabajadores y autoridades, ayer hubo 14 voluntarios estudiantes, y hoy conoce que están 22. El día martes, 1 de febrero de 2022, a las 15:00 se dio la disposición de cerrar el punto de vacunación en el Coliseo Universitario y habilitarlo como centro de acopio, lo que implicó una gran logística que contó con el contingente de personal de apoyo y autoridades incluida la comisión que creó el Consejo Universitario para tal efecto, por lo que el espacio estuvo listo a las 16:00. El día martes y miércoles se trabajó hasta las 20:30 y 19:30 respectivamente. Informa que ha visitado la zona afectada, donde el desalojo de escombros es una escena desgarradora; indica que se siguen organizando brigadas para la entrega de kits con las donaciones, invita a todos quienes quieran sumarse, puesto que se necesita apoyo de toda índole, con vehículos para movilizar las donaciones y todo apoyo que se requiera. Informa que se va a dar ayuda específica a tres estudiantes de la Facultad que viven en el sector de la Gasca, a quienes se le entregará abastos; añade que también se está pensando en recolectar apoyos para llevar a la provincia de Cotopaxi, lo que determinará la Comisión y el Rector.

2.1.2. Informa que el lunes 31 de enero de 2022, intentó acudir a las instalaciones de la Facultad, pero no fue posible la movilidad por el cierre de vías, no obstante gracias al contacto con el jefe de seguridad pudo comunicarse con el guardia destinado a las instalaciones sobre la Av. Mariscal Sucre quien informó que en esa zona no había ningún inconveniente, adicionalmente logró la asignación de otro guardia para que apoye con el resguardo y seguridad; en la mañana del martes 1º de febrero de 2022 pudo llegar a la Carrera, donde se acercó a la quebrada Armero Sur que en la mañana no presentaba novedades, pero al transcurrir las horas se reportó subida de caudal por lo que se desalojó a todo el personal hacia las instalaciones junto al estadio; el día miércoles se quitó esa alerta al mediodía, en vista de lo cual el personal pudo retornar a sus oficinas. Hubo dificultad para la movilidad y acceso del personal a trabajar el día martes, lo que el día miércoles fue solventado con mayor regularidad. Las autoridades universitarias han felicitado el accionar que tenemos como Facultad y principalmente al grupo de estudiantes que lideró en gran parte el trabajo del día miércoles 2 de febrero del presente año.

A las 12:45 ingresa el MSc. Walter Aguilar Chasipanta, Segundo vocal docente principal.

2.1.3. Informa que el señor Rector a través de una Resolución ha autorizado la renovación de los contratos de los coordinadores de programas de maestría y ha delegado a los Decano la suscripción de los contratos; en ese contexto, aspira a firmar de manera inmediata el documento de la contratación del MSc. Walter Aguilar sobre la base de las orientaciones legales que emita la Dra. Lourdes Manosalvas, Secretaria Abogada.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO
 Quito-Ecuador



ACTA No. 003-2022 FCF-CDO(V)

2.1.4. Sobre la anulación de los contratos que se pidió a la Dirección de Talento Humano, que debía ser enviado a la Dirección de Tecnologías lastimosamente no se ha tenido ninguna respuesta sobre ese particular, aspira que en el transcurso del día pueda gestionar lo pertinente.

2.1.5. Manifiesta que hubo la disposición de que las volquetas boten lodo y desechos en las canchas de tierra, áreas que está a cargo de la Facultad, por lo que tocará gestionar su limpieza con el propio Municipio de Quito,

2.1.6. Acota que el corte de la maleza por parte del personal de servicios continúa, para lo que se ha pedido el apoyo del señor Fidel Legña, se aspira que el día lunes se termine la parte posterior de la tribuna, el estadio ya está cortado y los espacios verdes de la Carrera tienen buena imagen; desde el día miércoles se dará mantenimiento a las instalaciones del Complejo de Tenis, hacen falta manos para cubrir todas las áreas de la Facultad.

2.1.7. Añade que en el año 2021 se pidió a las unidades que hagan los pedidos con la proyección de requerimiento de materiales de oficina y útiles de limpieza, los cuales han sido comprados oportunamente porque dichos valores pudieron ser colocados en el presupuesto; añade que solo faltaron algunos insumos relacionados con material de aseo y de plomería.

2.1.8. Informa que, desde inicios de la semana hasta fines de la próxima, la doctora Lourdes Manosalvas ha sido designada como Secretaría Abogada encargada de la Facultad de Ciencias Económicas por parte de la Secretaria General, por lo que pide comprensión si existe alguna demora en el despacho de algún trámite; no obstante conociendo la responsabilidad de la funcionaria sabe que podrá desempeñar sus funciones con solvencia.

2.1.9. El próximo martes, en la sesión del HCU, se analizará el eventual retorno a la presencialidad, en dependencia de las disposiciones del COE Nacional.

2.1.10. Concluye indicando que oportunamente notificará las gestiones que se están realizando por el tema de predios a propósito del conocimiento del tema del campus de Tumbaco, ya que continúan las complicaciones con esta temática al interior de la Universidad.

2.2. Seguimiento de Resoluciones

	SESIÓN ORDINARIA No.02	20-ene-22	VIRTUAL		
No.	No. RESOLUCIÓN FECHA DE NOTIFICACIÓN	DIRIGIDO A	ASUNTO	ENTRE GADA	OBSEVACIONES
0	RCD-FCF-SO 01 2022 003 27/1/2022	PhD. María Augusta Espín	Consulta el procedimiento que tendrá que aplicar el MSc. Fabián Hernández Hernández en lo que se refiere al registro de asistencia en el reloj biométrico de la Facultad de Cultura Física en el marco de la asignación de carga horaria en el Curso de Nivelación de la Carrera de Ingeniería Civil.	SI	Respuesta de señora Vicerrectora enviada con Oficio 003-A. UCE-VAP-2022-0100-O, para análisis en próxima sesión de Consejo Directivo.



CONSEJO DIRECTIVO

Quito-Ecuador

ACTA No. 003-2022 FCF-CDO(V)

No.	No. RESOLUCIÓN FECHA DE NOTIFICACIÓN	DIRIGIDO A	ASUNTO	ENTRE GADA	OBSEVACIONES
1	RCD-FCF-SO 02 2022 004 20/1/2022	PhD. Jenny Martínez, Coordinadora COIF	Aprobación Informe Coordinación COIF 21-21	SI	
2	20/1/2022	PhD. Jenny Martínez, Coordinadora COIF	Aprobación matriz en Excel sobre la EVALUACIÓN ÉTICA DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN para proyectos de grado, posgrado y de Facultad	SI	
3	RCD-FCF-SO 02 2022 006 21/1/2022	PhD. Jenny Martínez, Coordinadora COIF	Aprobación Procedimientos titulación	SI	
4	RCD-FCF-SO 02 2022 007 24/1/2022	PhD. Freddy Rodríguez, Director de Posgrado; MSc. Walter Aguilar, Coordinador MED	Sobre notificación cobro prejudicial para requerir pago voluntario posgradista Edison Danilo Soto Tacuri	SI	Pendiente envío a Secretaria Abogada desde Posgrado de expedientes para revisión y elaboración de NOTIFICACIÓN DE COBRO, unidad que ha estado trabajando en la emisión de actas de posgrado.
5	RCD-FCF-SO 02 2022 008 24/1/2022	PhD. Freddy Rodríguez, Director de Posgrado; MSc. Walter Aguilar, Coordinador MED	Sobre notificación cobro prejudicial para requerir pago voluntario posgradista Lic. Janeth Rodríguez Garnica.	SI	El jueves 27/1/2022, hubo una reunión coordinada por el Director de Posgrado con el Lic. Iván Soto para notificarle su situación.
6	RCD-FCF-SO 02 2022 009 24/1/2022	PhD. Freddy Rodríguez, Director de Posgrado; MSc. Walter Aguilar, Coordinador MED Dra. Lourdes Manosalvas, SECRETARIA ABOGADA	Encargar a Director de Posgrado, Coordinador Maestría y Secretaria Abogada gestionen la notificación del cobro a posgradistas Soto y Rodríguez	SI	El PhD. Freddy Rodríguez informa que el ex Coordinador MED, MSc. Geovanny Capote, ha ubicado a la maestrante, Lic. Janneth Rodríguez, para informarle los pagos pendientes. Según indicación del Director de Posgrado, los expedientes podrían ser entregados el martes 1/2/2022, una vez se concluya su organización.
7	RCD-FCF-SO 02 2022 010 21/1/2022	Servidores y Trabajadores FCF	Sobre la recuperación jornada laboral no cumplida mediante teletrabajo o realizada parcialmente	SI	Personal se encuentra presentando matrices de planificación de recuperación para ejecutarla desde 1o de febrero 2022
8	RCD-FCF-SO 02 2022 011 21/1/2022	Ing. Xavier Pilapanta, servidor FCF	Disposición para que notifique a personal tiempo a recuperar	SI	Se notificó a personal bajo régimen Código de Trabajo, por cuanto, a los servidores bajo la LOSEP, les notificará directamente DTH-UCE, según directrices emitidas en capacitación recibida el martes 25/1/2022.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO
Quito-Ecuador



ACTA No. 003-2022 FCF-CDO(V)

La **MSc. Ana Bayas** consulta sobre el despacho de la Resolución referida a la felicitación al Departamento de Posgrado; frente a lo cual el **MSc. Fernando Rosero** informa que está muy pendiente de remitir las felicitaciones, que no ha podido hacerlo por que su secretaria, Lic. Mónica Maldonado, está de vacaciones, quien se reintegrará el día lunes 7 de febrero de 2022, añade que de manera personal ha gestionado el despacho de los trámites que puedo hacerlo de manera personal, y en algunos casos con la ayuda de otras secretarías.

3. PETICIONES Y COMUNICACIONES

3.1. Se conoce la respuesta remitida con documento UCE-VAP-2022-0100-O de 27 de enero de 2022 por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, PhD. María Augusta Espín, sobre el procedimiento a aplicar para el registro de asistencia en reloj biométrico del servidor bajo régimen LOSEP de la Facultad de Cultura Física MSC. **FABIÁN RODRIGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, quien ha sido asignado al Curso de Nivelación de la UCE.

RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 03 2022 012

Con este antecedente, por unanimidad SE DISPONE TRASLADAR el Oficio No. UCE-VAP-2022-0100-O según la cual se indica que *“para registrar la participación en Nivelación de Carrera, el MSc. Hernández deberá presentar las planificaciones e informes mensuales de teletrabajo y registrará su jornada en Nivelación de Carrera utilizando el correo institucional”*, al MSc. Fabián Hernández (para cumplimiento) y a las personas e instancias correspondientes (para conocimiento); la validación y aprobación de las matrices de planificación e informe de teletrabajo que el servidor cumpla en el Curso de Nivelación deberán estar a cargo del Coordinador de dicho Curso, quien las deberá reportar a DTH-UCE con copia al Decano de la Facultad de Cultura Física.

3.2. En el marco de lo que estipula el literal a) del artículo 78 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, Consejo Directivo avoca conocimiento que el señor Rector suscribió la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°001-CP-FCF-2022 **APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN, PAC-2022**, en el marco de lo que estipula la Resolución 12-2019 mediante la cual el señor Rector en el artículo 2 *“... delega a los señores Decanos y Director General de Investigación y Posgrado las atribuciones: 1. Elaborar el Plan Anual de contratación Pública, la Resolución Administrativa de la Dependencia a su cargo, y remitir al señor Rector para la suscripción hasta el 8 de enero de cada año...”*, con lo cual ya se encuentra publicada este proceso en el portal de compras públicas.

3.3. Ratificación aprobación ad referéndum de pedido de renovación contrato de Coordinador de la Maestría en Entrenamiento Deportivo.

RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 03 2022 013

Con la abstención del por mayoría de votos RESOLVIÓ RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM solicitada por el señor Decano mediante *Oficio No. 084 FCF-D -2022* para tramitar ante el señor Rector la autorización para **renovar el Contrato del Coordinador de la Maestría en Entrenamiento Deportivo a favor del MSc. WALTER GEOVANNY AGUILAR CHASIPANTA del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022**, la cual fue despachada mediante documento UCE-FCF-DEC-2022-0031-O.



CONSEJO DIRECTIVO

Quito-Ecuador

ACTA No. 003-2022 FCF-CDO(V)

En conocimiento de la RESOLUCIÓN No. R-002-2022 mediante la cual el señor Rector en ejercicio de las atribuciones legales y estatutarias en los artículos 1 y 2 ha autorizado la renovación de los contratos de servicios profesionales de Coordinadores de Maestrías y Especialidades Médicas a partir de enero 1 hasta 31 de diciembre 2022, conforme los presupuestos aprobados por la Comisión Económica y el H. Consejo Universitario, por los montos señalados en los mismos; y a los señores Decanos, elaborar y suscribir los contratos, solicita al señor Decano que disponga el trámite para la renovación y elaboración del contrato como Coordinador de la Maestría en Entrenamiento Deportivo a favor del MSc. WALTER GEOVANNY AGUILAR CHASIPANTA del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022.

3.4. Se conoce el pedido del MSc. Nelson Vaca Martínez, quien cumple funciones de Entrenador Deportivo de la Facultad a cargo del Gimnasio, en el marco del PROCEDIMIENTO PARA LA **RECUPERACIÓN DE LA JORNADA LABORAL** para el personal LOSEP y Código de Trabajo que no realizó teletrabajo o se acogió parcialmente a esta modalidad, notificado por el Vicerrector Administrativo y Financiero con Circular **Nro. UCE-VAF-2021-0009-C** de 29 de septiembre de 2021, y de lo que estipula el Art. 5 de las **DIRECTRICES, DE CONTROL Y MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES DE LA O EL TELETRABAJADOR EMERGENTE QUE EJECUTA DURANTE EL ESTADO DE EXCEPCIÓN DECRETADO POR LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR LA PANDEMIA DE COVID-19.**

RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 03 2022 014

Por unanimidad SE RESUELVE:

- AUTORIZAR que se reconozcan las jornadas de recuperación realizadas desde noviembre de 2021 a enero 2022, previa presentación de las matrices de planificación e informes debidamente avalados por el jefe inmediato, quien deberá verificar, validar y custodiar las evidencias de efectivo cumplimiento.
- INFORMAR que la recuperación de la jornada laboral desde el mes de febrero de 2022 se encuentra activa en el marco de las directrices, previa aprobación de la matriz de planificación por parte del jefe inmediato.
- AUTORIZAR la asistencia a entrenamientos presenciales de los deportistas de la UCE a nivel de clubes o grupos previamente conformados bajo la responsabilidad de sus entrenadores (fútbol y capoeira), para que en grupos reducidos pueda retomar progresivamente sus actividades, para lo cual usted deberá programar estas actividades y presentarlas al señor Decano para su aprobación y gestión de la autorización de acceso a las instalaciones de la Universidad y de la Facultad.

3.5. Publicación de artículos científicos profesionales de alto nivel de posgrado en revistas sin indexación.

Se conocen las siguientes comunicaciones:

- **Oficio No. UCE-FCF-CPO-2022-0002-O** mediante el cual el PhD. Freddy Rodríguez consulta a la Coordinación de Posgrados Profesionales, lo siguiente: *"Tenemos el caso de algunos maestrantes del Programa de Entrenamiento Deportivo que decidieron titularse con la modalidad de publicación de un Artículo Profesional de Alto Nivel, la Revista REFCaIE emite un Certificado de Publicación del 21 de enero de 2021 donde se indica que esta*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO

Quito-Ecuador



ACTA No. 003-2022 FCF-CDO(V)

indizada en bases de datos internacionales como DOAJ (Open Acces Journals), LATIINDEX (Catalogo y Directorio), E-Revistas, Google Académico, REBID, Actualidad Iberoamericana, MIAR, CiteFactor, Universal Impact Factor entre otras, De acuerdo a los requerimientos la Revista cumple con lo requerido en el Instructivo de Nueva Modalidad de Titulación, lamentablemente al realizar la revisión por parte del Lector-Evaluador del Artículo Profesional de Alto Nivel se evidencia que dicha Revista no cuenta con la indización LATIINDEX Catalogo 2.0. Por lo que solicito su guía y asesoramiento en cuanto cómo proceder con estos maestrantes, a fin de que puedan proseguir con su proceso de titulación."

- La Dra. **Margarita Medina**, Coordinara General de Posgrados Profesionales, responde a la consulta mediante **Oficio Nro. UCE-CGPP-2022-0057-O**, de 25 de enero de 2022, en el cual señala los antecedentes para que los posgradistas publiquen sus artículos profesionales de alto nivel en revistas indexadas y concluye que "... tomando en consideración el "INSTRUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS OPCIONES DE TITULACIÓN COMO PARTE DEL PROCESO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS EN LOS PROGRAMAS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES AL ÁREA DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DURANTE EL ESTADO DE EXCEPCIÓN POR EMERGENCIA SANITARIA: COVID-19" y la Resolución Nro. RCD-FCF-SO-097-A-2020 de fecha 02 de diciembre de 2020, esta Coordinación con base en sus funciones y atribuciones, manifiesta y recomienda:

"..1. De acuerdo al instructivo mencionado en precedentes líneas, el tutor designado asesora al posgradista sobre la elección de la revista científica, por lo tanto, debió verificar que la revista seleccionada cumpla con los requerimientos determinados para la publicación del Artículo Profesional de Alto Nivel.

2. Con el propósito de resolver el inconveniente descrito en su consulta, el Consejo de Posgrado deberá emitir una resolución respecto a las características de las revistas en las cuales se podrá presentar, y de ser el caso, publicar los Artículos Profesionales de Alto Nivel elaborados por los estudiantes de posgrado para su titulación. Dicha resolución será puesta en conocimiento del Coordinador del Programa, tutores, estudiantes y personal administrativo de Posgrado, a fin de evitar dificultades futuras respecto a este tema.

3. Adicionalmente, el Consejo de Posgrado deberá conceder un tiempo prudencial para que el o los estudiantes inmersos en esta situación puedan realizar los trámites correspondientes para presentar, y publicar de ser el caso, su Artículo Profesional de Alto Nivel en una revista que cumpla con todas las características señaladas en el Instructivo para la implementación de nuevas opciones de titulación. La Resolución sobre el plazo previsto para este fin será remitida al Consejo Directivo de la Facultad para su conocimiento y aprobación.

4. La aprobación que realice el Consejo Directivo será puesta en conocimiento de los estudiantes, tutores, personal administrativo y esta Coordinación.

5. Los plazos concedidos para el cumplimiento de esta resolución no serán imputables a la contabilización de plazo de titulación que tienen los estudiantes, tomando en consideración que se trata de un asunto de carácter administrativo.

6. Transcurrido el tiempo otorgado y aprobado por el Consejo Directivo, en caso de no alcanzar la titulación, los estudiantes se someterán a las disposiciones contenidas en la normativa externa e interna que regula a la Educación Superior.



CONSEJO DIRECTIVO

Quito-Ecuador

ACTA No. 003-2022 FCF-CDO(V)

- Oficio No. 030 FCF-CP-DP-22, de 1º de febrero de 2022, mediante el cual el PhD. Freddy Rodríguez, Director de Posgrado, con autorización ad referendum de Posgrado, recomienda un plazo de seis (6 meses) a partir de la notificación de la Resolución para que los maestrantes inmersos en esta situación puedan realizar los trámites correspondientes para presentar, y publicar de ser el caso, su Artículo Profesional de Alto Nivel en una revista que cumpla con todas las características señaladas en el Instructivo para la implementación de nuevas opciones de titulación.

RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 03 2022 015

Con estos antecedentes, por unanimidad, SE RESUELVE:

- ACOGER la recomendación del Consejo de Posgrado para conceder un plazo de seis meses, contados a partir de la notificación de la Resolución para que, los maestrantes de la Maestría en Entrenamiento Deportivo que publicaron sus artículos profesionales de alto nivel en revistas no indexadas, realicen los trámites necesarios para presentarlos y publicarlos en una revista (indexada) que cumpla las características señaladas en la normativa.
- DISPONER a la Dirección de Posgrado la inmediata notificación a los maestrantes involucrados en estos casos para su efectivo cumplimiento.

3.6. Oficio No. 003 CUDTFC

RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 03 2022 016

Por unanimidad SE RESUELVE APROBAR la Guía Metodológica para el proceso de titulación del período académico 2021-2022 de la Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, presentada por el Coordinador de la Unidad de Titulación de la Facultad de Cultura Física, MSc. Efrén Palacios Zumba, mediante Oficio No. 003 CUDTFC, de 1 de febrero de 2021.

3.7. Oficio No. 003 FCF-UTDE

RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 03 2022 017

Por unanimidad SE RESUELVE AUTORIZAR EL REGISTRO DEL MECANISMO DE TITULACIÓN DE ENSAYO O ARTÍCULO ACADÉMICO en la Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, en atención al pedido formulado con Oficio No. 003 FCF-UTDE, de 1º de febrero de 2022, suscrito por el MSc. Oswaldo Vásquez, Subdecano. Se notificará al señor Subdecano con objeto de que continúe con el trámite respectivo ante las instancias correspondientes para la activación del mecanismo de titulación de Ensayo o Artículo Científico para la Carrera de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte.

4. VARIOS

4.1. El señor Decano, MSc. Fernando Rosero Duque, en consideración de la prudente recomendación de la Secretaria Abogada, Dra. Lourdes Manosalvas, informa que tomó la decisión de suspender temporalmente la recuperación de la jornada laboral no cumplida en teletrabajo o cumplida parcialmente, prevista a partir del 1º de febrero de 2022, por disposición del Consejo Directivo (RCD-FCF-SO 002 2022 010), en vista de la fuerza mayor y/o caso fortuito producido por el aluvión en los barrios La Comuna y la Gasca ocurrido en la tarde-noche del lunes 31 de enero de 2022, que ha generado algunas contingencias, emergencias y dificultades de movilidad y acceso a las instalaciones de la Facultad y de la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO

Quito-Ecuador



ACTA No. 003-2022 FCF-CDO(V)

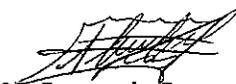
Universidad, con objeto de precautelar la integridad física de los servidores, con excepción del personal de servicios designado a fin de que esté disponible para apoyar en el Coliseo que ha sido declarado por el HCU en sesión de 1/2/2022 como CENTRO DE ACOPIO para recibir las donaciones para los afectados en el aluvión.

RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 03 2022 018

Por unanimidad, SE RESUELVE:

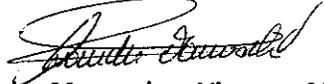
- Ratificar la **SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA JORNADA DE RECUPERACIÓN DEL 1 AL 4 DE FEBRERO DE 2022** dispuesta por el señor Decano, MSc. M. Fernando Rosero Duque, en razón del aluvión en los barrios La Comuna y la Gasca ocurrido en la tarde-noche del lunes 31 de enero de 2022.
- Disponer que se **REACTIVE LA RECUPERACIÓN DE LA JORNADA LABORAL**, a partir del lunes 7 de febrero de 2022.

A las 14:23 se termina la sesión.


MSc. M. Fernando Rosero Duque

DECANO

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO


Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc

SECRETARIA ABOGADA

(*) La grabación de la sesión se encuentra en archivo digitales del Consejo Directivo.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO
Quito-Ecuador



CONVOCATORIA

No. 2022-03 FCF-CDO

Por disposición del MSc. M. Fernando Rosero Duque, Decano de la Facultad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 77.3 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, **CONVOCO a SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL** de Consejo Directivo de la Facultad de Cultura Física de la Universidad Central del Ecuador, que se realizará a través de la plataforma ZOOM el día jueves, **3 DE FEBRERO DE 2022, a las 12h30**, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Actas
 - 1.1. Sesión Ordinaria No. 2022-001 de 6 de enero de 2022
 - 1.2. Sesión Ordinaria No. 2022-002 de 20 de enero de 2022
2. Informes
3. Peticiones y Comunicaciones
4. Varios

Quito, 1º de febrero de 2022



Firmado electrónicamente por:
**LOURDES LUCIA
MANOSALVAS
VINUEZA**

**Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.
SECRETARIA ABOGADA**

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO

MSc. Fernando Rosero Duque,	DECANO
MSc. Ana Bayas,	PRIMER VOCAL DOCENTE
MSc. Walter Aguilar,	SEGUNDO VOCAL DOCENTE
Sr. Juan Carlos Quisilema,	VOCAL ESTUDIANTIL

MIEMBROS CON VOZ, SIN VOTO

MSc. Oswaldo Vásconez Rubio,	SUBDECANO
Prof. Freddy Rodríguez Torres, PhD.,	DIRECTOR DE POSGRADO

INVITADOS

MSc. Arturo Aguirre,	PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESORES
Sr. Juan Carlos Gómez,	PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES
Tgnl. Luis Vallejo,	PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES